



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

095/89

SALTA, 21 de Abril de 1.989.-

Expediente Nº 12.007/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita María de los Angeles Madeo, L.U. Nº 10.292, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema de su Trabajo de Tesis, titulado: "Determinación/ de la Composición Química y del Estado Sanitario del Queso de Cabra"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema / de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 068/86.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el Tema: "Determinación de la Composición Química y del Estado Sanitario del Queso de Cabra", como Trabajo de Tesis de la señorita // María de los Angeles Madeo, L.U. Nº 10.292 de la Carrera de Nutrición.

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **095/89**

SALTA, 21 de Abril de 1.989.-
Expediente Nº 12.007/86.-

ARTICULO 3º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Lic. María Isabel MARGALEF DE SOLA - Revisor

ARTICULO 4º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de/ esta Facultad a sus efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARNESTO
DECANO